

**AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO
DE PRÁCTICA PROFESIONAL AL
ALUMNO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 08 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1831/2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°456, de 11 de Abril de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° de Alcaldía; la Providencia N°1093, de 02 de mayo de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE la realización y el pago de práctica profesional a la alumno **SR. JOSE MIGUEL LOPEZ ORREGO**, de la carrera Servicio Social, del Instituto Profesional Santo Tomas, la que se llevará a cabo en la Oficina O.P.D. por 400 horas cronológicas, a contar del día 13 de marzo de 2017, hasta el 15 de mayo de 2017, **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia de la Coordinadora O.P.D Independencia.**

JOSE MIGUEL LOPEZ ORREGO

RUT ~~XXXXXXXXXX~~

Se imputará el gasto al ítem 215.21.03.007

“Alumnos en Práctica”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**



MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad- - Personal (2) - Oficina de Partes.